



Mente francos.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE:

Por su obediencia acobese fin Como lo Vna entendido, explorando
 le adelante las cosas, en expedir la suya, para que contra man hon
 a Alcaide, y otras Jurisdicciones las cinquenta Canallas, 200.
 en las dhas. y en las dhas. de la penna a los nuevos uten
 silios, haciendole presente la dhas. razones, para esperar
 desus, en el todo. Salvo que de la yerra dha. manifes
 tase en todas las ocasiones su Reconozimiento. Aquea com
 panen. Cartas desta Ciudad para dho. s. y señor Don Cu
 venio de Seges. Por Comiss.^o R. de guerra, quien fone el
 Conzilio, quienene, q. su empleo de los quebles queduen fne
 Curar en su repartim.^{to} sobre esta Ciudad la mayor Comodidad,
 y las can.^{es} que fieron a los s. Comin. de la dha. yerra comunicades de
 noblera a lo tiempo que se hizo la consulta a un Alcaide, les partigen
 su dha. venio, y orden expedida a lo presente =
 Por D. Luis de

Socorro ynde
el Con. de Santa.

nobles de este tiempo =
 en el, venig, Thorden expedida a este intento =
 D^{no} de Caxa, que acaba de llegar a este ay. to de D^{no} Luis de
 Agente Gov^{er} de la plaza de Sanaxena de ayer diez y siete de
 Corrientes, Diciendo, que ha venido a el dia antez. fendo en
 la Baiba de Mucante Oemeyici baxelos benemijos, ha venido
 que, es, armada Compuerta de quarenta velas; la cercania de la
 no permitte maldición en que acudan luego las milicias a car
 taxena; Por lo que esta Ciudad se reserva mandar se pongan
 en marcha las milias, para pasar a un Resguardo, y que puede
 interesarle mucho el ay. de su Mgd. en que no se pierda in
 tante de tiempo en su Jecuzion = La Ciudad ha venido a
 ydo, Descando por su parte Coadunbar, en el E. senal, Como en
 todos tiempos lo aman fizado su antiquissima costad, al Reyno
 S. Acuerdo que para tomar la Jecuzion, f. ser como el ay. de San
 to. que han concurrido a este ay. se zite grātmente a todos los
 ausentes a Canildo en la sala a la tarde de este dia, y por ser
 tardoz de la mañana, quedando lo los presentes, y para los otros
 se hizo notorio a los presentes de sala =

Cap del Cau. nom
brando Corni, p.
providenz. del Regio =

se hizo notorio a los señores de sala =
Virey y del Consejo Don Juan Camillo de la Santa Xpencia
Vigueta de que el escribano para que nombrasen Comisarios